UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 1735

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA CORTA EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 146/2024 - EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS CON DIMENSIONES Y PESO BRUTO SUPERIOR A LOS ACTUALMENTE ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE DE PARAGUAY (BITRENES)". ID N° 827.

Asunción, 08 de octubre de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 3517/2025 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita se dicte Resolución en el marco del "Llamado MOPC N° 146/2024 - Expresión de Interés para Estudio sobre la Factibilidad de Permitir la Circulación de Vehículos de Transporte de Cargas con dimensiones y peso bruto superior a los actualmente establecidos en la normativa vigente de Paraguay (BITRENES)". Id N° 827; y

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por la **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-15) de marzo de 2011.**

Que, el **"Acto de Recepción y Apertura de Sobres"**, fue realizado en fecha 31 de marzo de 2025.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 83 de fecha 22 de agosto de 2025 recomienda conformar la **Lista Corta** en el marco del presente proceso.

Que, mediante Memorándum UEP BID/DV N° 1637/2025 la Unidad Ejecutora de Proyectos BID dependiente de la Dirección de Vialidad en fecha 03 de octubre de 2025 remite la No Objeción otorgada a la Lista Corta emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en el marco del proceso que nos ocupa.

Que, el numeral 2.6 de las citadas **Políticas para la Selección** establece cuanto sigue: *"El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. Una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite".*

COPIA

PEDRO RIVERA DUARTE
Administrador Interino
Dirección Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 1735

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA CORTA EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 146/2024 - EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE PERMITIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS CON DIMENSIONES Y PESO BRUTO SUPERIOR A LOS ACTUALMENTE ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE DE PARAGUAY (BITRENES)". ID N° 827.

Que, la **Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"** en su artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio..."*.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Conformar, la **Lista Corta** en el marco del **"Llamado MOPC N° 146/2024 - Expresión de Interés para Estudio sobre la Factibilidad de Permitir la Circulación de Vehículos de Transporte de Cargas con dimensiones y peso bruto superior a los actualmente establecidos en la normativa vigente de Paraguay (BITRENES)". Id N° 827,** conforme al siguiente detalle:

Nombre del Solicitante	País	Posición
CONSORCIO BITRENES PY Consulbaires Ingenieros Consultores S.A. Del Carril - FAZIO Ingenieros Civiles Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.	Argentina	1
CONSORCIO CSI - TECNICON CSI Ingenieros S.A. Técnicos Consultores S.A.	Uruguay	2

COPIA

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

M.O.P.C.